

## **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**



Código: F-DE-PE05-01

Versión: 04

## RESOLUCION

Página 1 de 1

RESOLUCION No. 0 0 10 8 1

DE 2.017

1 6 MAR 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 3155 del 16 de septiembre del 2016, se realizó nombramiento provisional a **AMPARO YAÑEZ PAEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.312.939 expedida en Cúcuta, en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, **Código 407**, **Grado 05**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionada mediante acta No.059 del 19 de septiembre del 2016.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, este Instituto considera necesario, prorrogar el nombramiento provisional de AMPARO YAÑEZ PAEZ, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, "no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente." (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 19 de marzo del 2017, prorrogar el nombramiento provisional de AMPARO YAÑEZ PAEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 37.312.939 expedida en Cúcuta, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 1.852.327.00 con 8 horas día/mes.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

MAR

Se expide en San José de Cúcuta a los

Revisó. H. Mantilla. Coordinador Recurs Elaboró: Leidy Aguilar/ jurídica RH/iIDS JUAN ALBERTO BITAR MEJIA

Director



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905 - 5711869 Extensión: 140 - Fax 5834711. E-Mail: <a href="mailto:recursoshumanos@ids.gov.co">recursoshumanos@ids.gov.co</a>
Página Web: <a href="mailto:www.ids.gov.co">www.ids.gov.co</a>.